



SECPLAC: 58  
09092016

**DECRETO ALCALDICIO N°1154**

**LITUECHE, 09 de Septiembre de 2016.-**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con un edificio para el uso público que albergue las oficinas de atención de los profesionales de la salud con que se cuenta actualmente en el departamento de salud municipal, los cuales desarrollan sus actividades en distintos y dispersos locales medianamente habilitados para ello, ya que en su mayoría no cumplen con los requerimientos mínimos de habitabilidad y normativa vigente.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado "Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$85.942.000 (ochenta y cinco millones, novecientos cuarenta y dos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche**" Cód. BIP 30440185-0.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°98/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°917 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1053 (19.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-79-LP16.
- Memorándum Interno de fecha 09 de septiembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público de fecha 08-09-2016.
- Decreto Alcaldicio N°653 (01.08.2016), que autoriza uso de diez días de feriado legal a la Srta. Laura Uribe Silva Secretaria Municipal.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

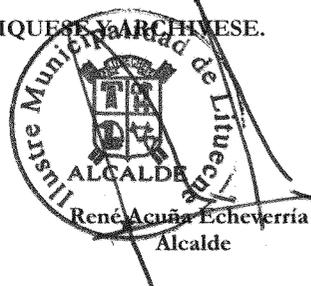
**DECRETO:**

1. **Declárese** desierta la Licitación Pública del Proyecto denominado "**Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche**", registrada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N°1743-79-LP16, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal (s)



René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/MSOP/REV/JUA/psv

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche, 09 de Septiembre de 2016

**MEMORANDUM INTERNO**

A: **René Santiago Acuña Echeverría**  
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-79-LP16.**  
**“CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MUNICIPAL, LITUECHE”**

Señor Alcalde:

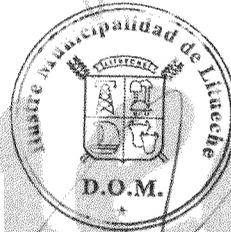
Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Licitación Pública subida al Portal Mercado Público, denominada **“Construcción Centro de Salud Municipal, Litueche”**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento, lo siguiente:

**CONCLUSIÓN**

Ninguna oferta fue subida al Portal Mercado Público, **por lo que esta Comisión Evaluadora propone en declarar desierta esta Licitación**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



**Andrés Pérez Correa**  
Administrador Municipal



**Genaro Soto Barreda**  
Director de Obras Municipales



**Julio Urrutia Aliaga**  
SECLAC



**María Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretario Municipal  
Ministra de Fé